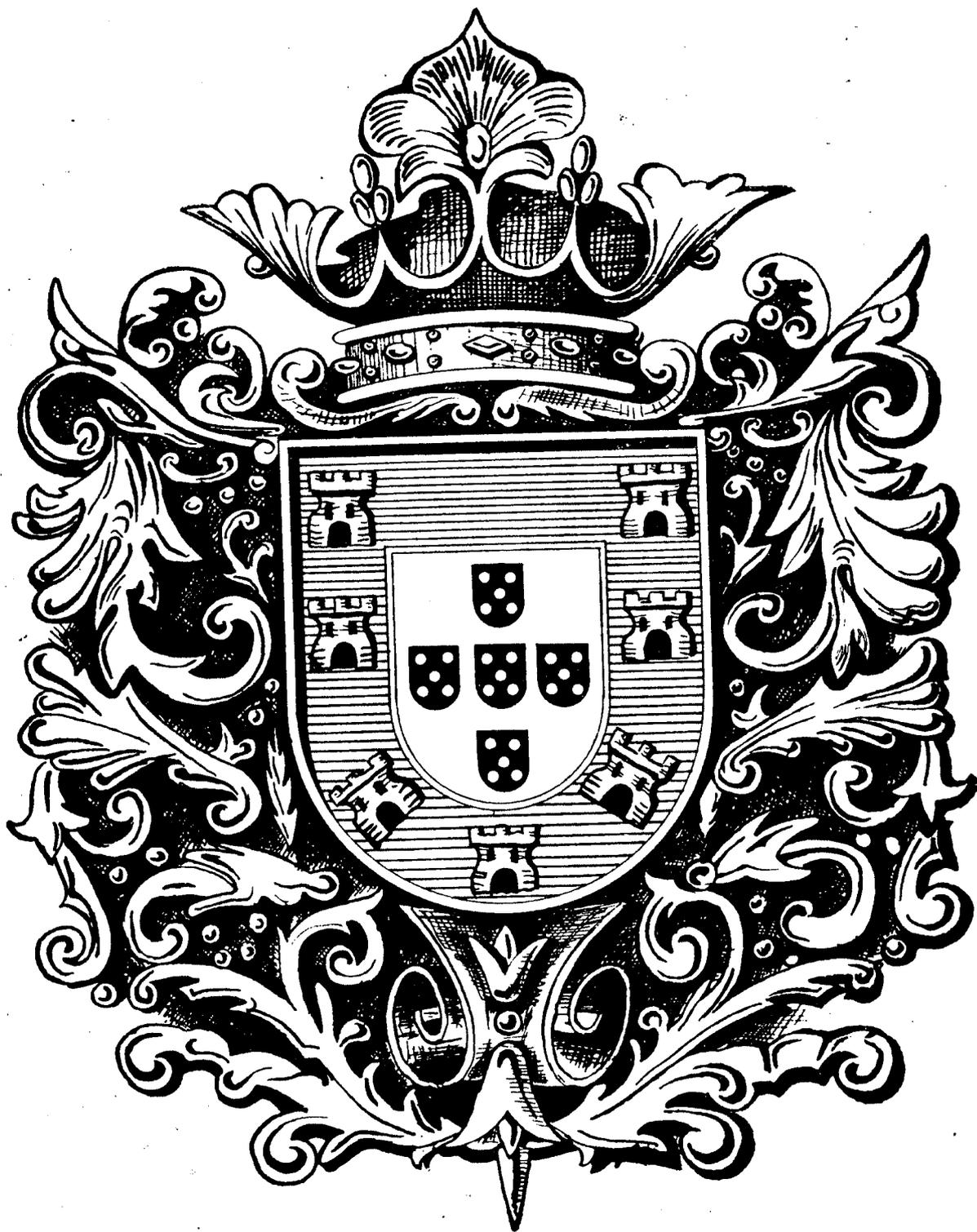


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.483

IMPRESA OLIMPIA  
Calle Botelo, 10 - Ceuta 1974

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 29 de Abril de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos, sin enmienda o salvedad alguna.

### Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de Orden del Ministerio de la Gobernación, de 26 del mes en curso, por la que se delega en los Gobernadores Civiles el visado de los acuerdos de las Corporaciones Locales, sobre retribuciones complementarias de sus funcionarios.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No hubo preguntas a este respecto.

### Comisión Primera

Devolver importe de los arbitrios satisfechos por exportación de mercaderías en 25 expedientes.

Denegar solicitud de don José Soto Muñoz, de devolución del arbitrio por importación de carne de vacuno, toda vez que no le ampara la Ordenanza.

Eximir del pago del arbitrio por importación de utensilios para la tropa, al Tercio Duque de Alba II de La Legión.

No estimar solicitudes de las Empresas de Autobuses Hadú-Almadraba y Benzú, S. A., de exención de arbitrios por importación de vehículos con destino al S. P.

1800 Idem idem de don Antonio Muñoz López idem idem por importación de un motor marino.

1807 Estimar solicitud de don Francisco Tomás Rodríguez Fernández de condonación del pago del impuesto sobre circulación de vehículos; así como que se dé de baja definitivamente en el correspondiente Padrón, un motocarro de S. P., por desguace.

1808 Aprobar 5 propuestas de abono de horas extraordinarias, devengadas por personal afecto a los Servicios de: Centro de Proceso de Datos, Policía Municipal, Limpieza y Bomberos.

1812 Prestar conformidad a propuesta de abono, con carácter transitorio, al Capataz del Servicio de Limpieza, don José Vallejo Benítez, de la diferencia de remuneraciones por desempeño de la Jefatura de dicho Servicio.

1815 Aprobar gasto de 39.096 pesetas, para adquisición de material, interesado por la Jefatura del Centro de Proceso de Datos.

1817 Idem idem de 5.300 pesetas, para compra de un armario tipo Standar, con destino al Servicio de Depositaria-Pagaduría de Haberes.

1815 Idem idem de 38.100 pesetas, para adquisición a Case Inmece de mobiliario con destino al Parque de Bomberos.

1816 Prestar conformidad a propuesta para adquisición de vestuario para el personal afecto al Servicio del Cementerio.

1817 Idem idem idem para personal del Parque de Bomberos.

1818 Aprobar relación de comprobantes pagados con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes, correspondientes al año 1973-74, por importe de 842.262 pesetas.

Prestar conformidad a propuestas de bajas de concesionarios de puestos de los Mercados: Central, de General Moia y del de la Barriada Convoy de la Victoria.

1817 Aprobar gasto de 11.800 pesetas, para compra de una máquina electrónica de calcular, para la Oficina Técnica de Obras.

1818 Aceder a solicitud de don Adolfo-León Lladó Rubio, para que los impuestos de Riqueza Urbana, Solares sin edificar y Alcantarillado, correspondientes al solar de la calle Simoa números 9-11 sean

abonados en partes proporcionales por los tres herederos de don Enrique Lladó González.

1801 Prestar conformidad a informe del señor Inter-ventor de Fondos en relación con las exenciones de arbitrios de que debe gozar la empresa concesionaria del Monopolio de Tabacos «Tacemesa».

1800 Fijar en la cantidad de 1.620.000 pesetas anuales, la asignación a la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, para la limpieza de Centros Escolares.

### Comisión Segunda

1801 Aprobar liquidación final de las obras realizadas en el inmueble municipal sito en la calle 18 de Julio número 6, por importe de 129.698 pesetas.

1800 Idem exceso de obras por importe de 29.900 pesetas, correspondientes a impermeabilización de las 90 viviendas de la Avenida de Lisboa.

1800 No estimar solicitud de don Serafin Becerra Lago, de licencia de obras para construir un edificio de dos plantas, para ampliación de los establecimientos de su propiedad sitos en el Monte Hacho.

1801 Conceder licencia a don Antonio Cruces Ruiz, para construir un inmueble con planta baja, entreplanta y tres plantas más de viviendas en solar de su propiedad sito en Teniente Coronel Gautier, 53.

1800 Idem idem a doña Dolores Navarro Fuentes, para obras de ampliación en su vivienda sita en Teniente Coronel Gautier número 6.

1800 Idem idem a don Salomón Benhamú Roffe, para construir una escalera de acceso por la calle Millán Astray, al edificio de su propiedad, sito en Camoens número 11.

1800 Idem idem a don Enrique Luque Alvarez y tres vecinos más, para construir por sus propios medios, un muro en el desnivel existente frente a sus viviendas, en la Barriada del Príncipe.

1800 No acceder en principio a petición de los Profesores de Educación General Básica de la Agrupación Escolar Villa Jovita y del Guarda Jurado de dicha Barriada, de que por cuenta de este Ayuntamiento se hagan obras en las viviendas que ocupan, de propiedad municipal, para la salida de gas butano o de los procedentes de su combustión.

1840 Que el señor Arquitecto Municipal, informe sobre obras en general de la misma naturaleza que las solicitadas por los Profesores de la Agrupación de Villa Jovita, referidas a Bloques de viviendas municipales, y que, en todo caso, los gastos que se ocasionen se hagan repercutir en los inquilinos.

1801 Otorgar licencia a don Antonio Recio Rodríguez, para construir una balla, ocupando parte de la calle con una grua y materiales, a fin de realizar la obra que tiene adjudicada, de construcción de viviendas, en solar sito entre las calles Serrano Orive y Beatriz de Silva.

1840 Idem, idem a don Luis Alcántara Trujillo, para instalar letrero luminoso en la fachada de su establecimiento, en la calle Méndez Núñez número 4.

1800 Autorizar a Ali Ahmed Abderraman Saidi, para reponer cubierta en la vivienda que ocupa en Agrupación Este núm. 44.

1801 Idem a Mohamed Buskri Ahmed Tadhui para realizar obras interiores de alicatado y solado, en la vivienda de su propiedad sita en los Rosales núm. 10.

1848 Denegar solicitud de Tahar Bachir Benaisa, de licencia para obras de reconstrucción de una valla de madera en el patio de su vivienda en Rafael Orozco 50, Barriada del Príncipe.

### Comisión Tercera

1846 Aprobar proyecto de convocatoria para cubrir seis vacantes de Guardias de la Policía Municipal, femeninos, sin exigencia de carnet de conducir, cuya posesión así como la de conocimiento de idiomas, serán consideradas, en todo caso como méritos.

### Comisión Séptima

1849 Autorizar transferencia de licencia municipal de S. P., con un motocarro, de Mustafa Ahmed Mohamed Subaire a don Pedro Arrebola Bolaños.

1800 Conceder licencia a doña María de Africa Bernabé Calvo, para abrir al público un establecimiento para la venta de artículos varios, en la calle Velarde número 26.

1851 Idem, idem a Tomás García Saura idem, idem idem repuestos del automóvil en la calle Brull núm. 2.

1850 Idem, idem a don Antonio Gil Morales, para poner a su nombre establecimiento de venta de comestibles, adquirido a don José Sánchez Morales, en Juego de Bolos número 3, sin derecho a indemnizaciones futuras.

1800 Idem, idem a don Francisco Cutillas García, para reparar y acondicionar letrero luminoso en la fachada de su establecimiento, sito en Falange Española número 2.

1854 Otorgar siete licencias para instalación de kioscos y dedicarlos a la venta de helados y polos, en diversos sectores de la Ciudad.

1800 Conceder permiso a don Miguel González Doblas, para la venta de helados y productos Avidea, en un local de la carretera a la Barriada del Príncipe.

1800 Idem, idem a don Rafael Ferrón Gómez, para vender helados y refrescos en un mostrador frente a la Cafetería Brasilia, con determinados condicionantes.

1800 Autorizar a don Fernando Jiménez Durán, para instalar doce mesas y sus correspondientes sillas.

delante de su establecimiento de Whiskeria «LORD BYRON», en la Plaza Ruiz.

Idem a don Manuel Lopera Martín, para cambiar kiosco de madera por otro metálico para venta de caramelos y similares en Avenida de Regulares número 3.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión Séptima para adquisición de tres extintores contra incendios para el Palacio Municipal y que pase a la de Compras a los oportunos efectos.

### Intervención

Prestar conformidad a propuesta del señor Interventor de Fondos sobre liquidación de haberes y atrasos a determinados funcionarios de este Ayuntamiento, con ratificación del Ilustre Pleno, si así lo estima.

Aprobar en los propios términos en que está redactada, la liquidación del Presupuesto Ordinario Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, correspondiente al ejercicio económico de 1973.

Aprobar provisionalmente, la Cuenta General de Presupuesto del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, correspondiente al ejercicio económico de 1965.

### Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:  
Dos de cacheo de calles por importes de 114.120 y 66.080 a favor de don José Quireza Cota.

Única, construcción de ventanas y colocación de rejas en la vivienda número 25 de la Barriada General Orgaz, contratista don Francisco Prieto Navas, pesetas 15.169.

Única, instalación de red de riego en el Jardín de la Argentina, pesetas 87.349; única, instalación de red de riego en el Jardín de Rosende, pesetas 81.853; única, montaje de un Grupo Hidroneumático en el Jardín de González Tablas, pesetas 117.963; única, reparaciones de funcionamiento y adecentamiento en el Matadero, pesetas 37.000; única, instalación de conducción de agua en el Cementerio de Santa Catalina, pesetas 79.558; única, instalación de red de riego en los Jardines de González Tablas, pesetas 77.114. Todas ellas a favor del contratista, don Francisco Prieto Navas.

### Perito Industrial

Aprobar certificación única, por los trabajos de reparación y modificación del sistema eléctrico de las moto-bombas en el Grupo de viviendas de Bermudo Soriano, pesetas 4.392, adjudicatario don Ignacio Mora Domínguez.

### Oficios

1872 Darse por enterada de atenta carta del señor Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón» de Madrid, agradeciendo atenciones durante su estancia en la ciudad.

### Cuentas

Aprobar las siguientes:

1873 Relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 845.709 pesetas.

1874 Minuta de honorarios del Procurador don Rafael Espina Carro, por representación de este Ayuntamiento en la tramitación de un Recurso Contencioso-Administrativo, ascendente a 26.799 ptas.

1875 Factura de la Casa de Huéspedes Orense, por importe de 4.200 pesetas, correspondiente al alojamiento de un matrimonio al que se le cayó la barraca.

### Asuntos de Urgencia

1876 Prestar conformidad a propuesta del señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Patrimonio, para regularizar la situación jurídica del local número 6, del bloque 10 de la Barriada «José Zurrón», donde se va a instalar un Puesto de Scorro.

1877 Formalizar contratos para adjudicación de locales a este Ayuntamiento, por el Patronato de Viviendas «Juan XXIII».

1878 Facultar a la Alcaldía para optar, entre las proposiciones presentadas para la contratación del seguro colectivo de la Corporación Municipal, por la más conveniente a los intereses del Ayuntamiento.

1879 Prestar conformidad a propuesta del señor Presidente de la Comisión de Jardines, para abrir al público, a diario, el Jardín del Angulo, y facultarle para la realización de horas extraordinarias por el personal de Guardería de Jardines, que estime.

1880 Adquirir un obsequio para el Sacerdote, hijo de Ceuta, don Eduardo García Mandillo, en ocasión de haber celebrado su primera Misa el pasado día veinte.

1881 Aprobar gastos de 30.600 pesetas, para compra de banderas y colgaduras nacionales, para el Palacio Municipal.

### Ruegos y Preguntas

El señor Pasamar Pereña se interesa por el estado de tramitación del expediente de cesión de terrenos al Ministerio de Trabajo, para instalación de un Centro de Diagnóstico de la Seguridad Social.

El señor Pérez Gutiérrez, sugirió la conveniencia de que se instale un pasamanos en la escalera de la Curva Amaya.

A ambos ruegos contestó cumplidamente el señor Alcalde.

### Informe de la Alcaldía

El señor alcalde informó sobre los propósitos de ampliación del Puerto hacia la zona de Punta Bermeja.

Seguidamente dió un avance de los actos a celebrarse con motivo de la conmemoración de la histórica fecha del 2 de Mayo.

Propuso y se acordó, hacer constar en acta la condolencia de la Corporación Municipal por el accidente del Club Deportivo O'Donnell.

Propuso también y se acordó, felicitar a los señores Arquitecto y Perito Aparejador Municipales, don Jaime Antón y don Juan Orozco, por el anteproyecto de ensache de las calles General Franco, 18 de Julio y Calvo Sotelo, dando cuenta al Ilustre Pleno.

La sesión terminó a las 13'35 horas.

Ceuta, 20 de abril de 1974.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde, Acctal.

**DILIGENCIA.**—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, el día 6 del actual se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en sesión de 29 de Abril pasado.

Ceuta 8 de Mayo de 1974.

El Secretario Gral.,  
Emilio Lorenzo Díez.

266

## Subasta

Se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de una escalera de acceso a la Playa del Chorrillo, en las inmediaciones del túnel, en la Carretera Nueva.

Tipo de licitación: 200.951,00 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 4.019 pesetas, reintegrada con 80 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Urbanismo, Partida 6,1822.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 29 de abril de 1974

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.

267

## Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras Urbanización en la Barriada «José Zurrón», entre los bloques 3, 4, 5 de la Avenida del Ejército Español.

Tipo de licitación: 167.925,00 ptas.

Plazo de ejecución: dos meses.—plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbre del Estado, 30 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 3.358,00 ptas., reintegrada con 67,00 ptas. de sello municipal y 25,00 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en el Presupuesto Especial de Urbanismo, part. 6,1822.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificante del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 29 de Abril de 1974.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

268

## Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de un Puesto de Socorro en el local comercial número seis de la Barriada José Zurrón.

Tipo de licitación: 237.850,00 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día

en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Nacional Administración Local.

Fianza provisional: 4.757 pesetas, reintegrada con 100 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en la Partida 6,1101 del vigente Presupuesto.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 29 de abril de 1974

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

269

## ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de

regir en las obras de reparación del muro de cerramiento del Cementerio Musulmán, en zona de la Parcela núm. 245, del Campo Exterior.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 30 de abril de 1.974

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

270

## EDICTO

*Don Alfonso Sotelo Azorín, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad*

### HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca número 11 duplicado de la calle Queipo de Llano por estar afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre la finca a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuera la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o dis-

fruten se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los propietarios se entenderán por los mismos las diligencias con el Ministerio Fiscal.

#### Aspecto material de la finca:

Superficie: Solar en esta ciudad en la calle Queipo de Llano sin número de Gobierno (según certificación del Registro de la Propiedad).

Linderos: Por la derecha de su entrada o sea por el Sur, con casa de don Juan Traverso señalada con el núm. 13 de la calle Queipo de Llano, por la izquierda, o sea Norte, con la casa núm. 11 de igual calle y por el fondo, Este, con la núm. 10 de la calle Espíritu Santo. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados.

#### Aspecto Jurídico:

##### Propietario:

Don Juan Traverso Rodríguez.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Ceuta, a 2 de mayo de 1974.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

271

## ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de Abril último acordó en relación con la convocatoria anunciada para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, modificar el apartado e) de la Base 3.ª en el sentido de que el permiso para conducir vehículos automóviles de las clases A-2 y B, o el documento acreditativo de haber superado las pruebas de aptitud expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, se presentarán por aquellos que hayan ganado la oposición con la documentación exigida en la Base 10.ª (Bis) y dentro del plazo señalado en la misma. Su fecha puede ser posterior a la de la convocatoria.

A virtud de lo expuesto anteriormente el plazo de presentación de solicitudes se prorroga hasta el día 31 del mes en curso.

Ceuta, a 7 de mayo de 1974.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

272

# Ministerio de Trabajo

## Delegación Provincial-Ceuta

### Notificación

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al número 47/74, correspondiente a la empresa **Sucesores de Africa Ramos Muñoz**, desaparecida actualmente, se levanta Acta de Liquidación por un importe de 29.752,00 pesetas.

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles, desde la notificación de este documento, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de impugnación, debidamente reintegrado y acompañado de los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con la norma 2.<sup>a</sup> del art. 1.<sup>o</sup> del Decreto de 2 de junio de 1960.

Ceuta a 29 de abril de 1974.

El Delegado de Trabajo,

Fdo: José María Jiménez Castaño.

273

### Notificación

En el expediente de liquidación que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al número 46/74, correspondiente a la empresa **Sucesores de Africa Ramos Muñoz**, desaparecida actualmente, se levanta Acta de Liquidación por un importe de 28.145,00 pesetas.

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles, desde la notificación de este documento, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de impugnación, debidamente reintegrado y acompañado de los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con la norma 2.<sup>a</sup> del art. 1.<sup>o</sup> del Decreto de 2 de junio de 1960.

Ceuta, a 29 de abril de 1974.

El Delegado de Trabajo,

Fdo: José María Jiménez Castaños

274

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al núm. 27/74,

instruido a la empresa **Bar Restaurante Oasis (Ramón Pouso Balleto)**, cuyo actual paradero se desconoce, ha recaído el siguiente fallo:

Que procedo imponer e impongo a la citada empresa la sanción total en la cuantía de diez mil pesetas (10.000).

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Trabajo, de acuerdo con el artículo 8.<sup>o</sup> del Decreto de 2 de junio de 1960, en el término de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el veinte por ciento de la misma, en metálico en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación.

Queda advertido que, una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo y firmo en Ceuta a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Delegado de Trabajo,

Fdo: José María Jiménez Castaños.

275

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al núm. 28/74, instruido a la empresa **Bar Restaurante Oasis (Ramón Pouso Balleto)**, cuyo actual paradero se desconoce, ha recaído el siguiente fallo:

Que procedo imponer e impongo a la empresa citada la sanción total en la cuantía de cinco mil pesetas (5.000)

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de la Seguridad Social, de acuerdo con el art. 8.<sup>o</sup> del Decreto de 2 de junio de 1960, en el término de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el veinte por ciento de la misma, en metálico en la Caja de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación.

Queda advertido que, una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa im-

puesta en esta Delegación y en papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo y firmo en Ceuta a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Delegado de Trabajo,  
Fdo: José María Jiménez Castaños.

276

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Expediente s/n de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la libreta de inscripción marítima perteneciente a Sebastián Ponce Vallecillo inscripto del Trozo de Ceuta al folio 102/61 para que en el plazo de ocho días depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta, a 2 de mayo de 1974.

El C. de C. Juez Instructor,  
Manuel Esparragosa Puyana.

277

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Expediente s/n. de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la libreta de inscripción marítima perteneciente a Juan Oliva García inscripto del Trozo de Ceuta para que en el plazo de ocho días depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles o Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta, 2 de mayo de 1974.

El C. de C. Juez Instructor,  
Manuel Esparragosa Puyana.

278

## Centro de Movilización y Reserva

Relación filiada de los individuos que, por estar comprendidos en esta matrícula Naval, han sido alistados en el presente año, correspondiéndoles la prestación de su servicio militar obligatorio en la Armada. Esta relación se levanta en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombres y apellidos, Mustafa Abdeselám Ali; Nombres de los padres, Abdeselam y Fatima; Fecha nacimiento, 15 julio 1952; Naturaleza, Ceuta.

Abdelhaiq Mohamed Yilali, de Mohamed y Habiba, 23 septiembre 1953, Ceuta.

Juan Díaz Cantizano, de Antonio y M.<sup>a</sup> Dolores, 26 abril 1954, Ceuta.

Félix Taboada Pareja, de Horacio y María, 06 enero 1955, Ceuta.

Juan Rodríguez Navas, de José y Juana, 16 enero 1955, Ceuta.

Luis Castellano Bao, de Luis y Victoria, 25 febrero 1955, Ceuta.

Antonio Macías Benítez, de Manuel y Concepción, 14 marzo 1955, Ceuta.

Francisco Santiago Heredia, de Juan José y Gracia, 20 marzo 1955, Ceuta.

José Rodríguez Heredia, de José y Carmen, 23 marzo 1955, Ceuta.

Manuel Pérez Rodríguez, de Salvador y María, 02 Abril 1955, Ceuta.

Manuel Luque Olmo, de Manuel y Magdalena, 18 abril 1955, Ceuta.

Miguel Pérez Naranjo, de Luis y M.<sup>a</sup> Dolores, 03 julio 1955, Ceuta.

Ernesto Peral Pacheco, de Ernesto y M.<sup>a</sup> Africa, 04 agosto 1955, Ceuta.

José Almagro Beltrán, de Juan y Josefa, 20 agosto 1955, Ceuta.

Rafael López Gutiérrez, de Juan y Antonia, 21 agosto 1955, Ceuta.

Alfredo Suárez Ros, de Manuel y Juana, 21 agosto 1955, Ceuta.

António Garrido Pérez, de Antonio y Mercedes, 12 septiembre 1955, Ceuta.

Domingo Martín González, de Antonio y Francisca, 07 octubre 1955, Ceuta.

Francisco Manjón González, de Julián y Juana, 05 noviembre 1955, Ceuta.

Abdeknefik Mohamed Mohamed, de Mohamed y Rahama, 14 enero 1953, Ceuta.

Ahmed Ahmed Ali, de Ahmed y Fatima, 05 agosto 1952, Ceuta.

Ceuta, 30 de abril de 1974.

El Teniente Coronel Jefe del C. R. M.  
Andrés Parejo Muñoz.

279

280

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de  
1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «Comercial Maza Limitada» contra don Luis Lozano Perpén; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

30 Sillas.—8 mesas de bar.—Un frigorífico marca «Fagor».—Un enfriador de botellas también marca «Fagor».—Un televisor marca Televis de 33 pulgadas.—Una nevera «Fagor» de 280 litros.—El derecho de traspaso del local de negocio situado en calle Colombia núm. 4, dedicado a bar.

Dichos bienes han sido valorados en su totalidad en 126.400 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día quince de junio próximo a las doce horas en la Sala de audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veintiseis mil cuatrocientas pesetas en que los expresados bienes han sido valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Subastándose el derecho de traspaso de un local de negocio se hace constar la obligación por el rematante del compromiso a que hace referencia el núm. 2 del art. 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en el local sito en Colombia 4 donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

José Villar Padín.

M. L. Martínez

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 70 de 1974 sobre lesiones ha acordado notificar a Francisco Ruiz Ayora, mayor de edad, casado, conductor, natural de Ceuta, hijo de Francisco y de Ana, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisco Ruiz Ayora, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 29 de Abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

281

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de falta número 232 de 1974, sobre lesiones, ha mandado citar a Selam Maimon Metalsi, de 48 años, casado, militar retirado, hijo de Maimón, y domiciliado en Tetuán (Marruecos) Muley Hasán Tuta, sin número, para que el próximo día veintiocho de mayo a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

282

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 244 de 1974, sobre escándalo, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Mulu, de 20 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Ouhda (Marruecos) y Azziase Hassne Marabet, de 16 años, soltero, hijo de Hasane y de Sohora, natural de Ouhda, ambos en ignorados paraderos, para que el próximo día veintiocho de mayo a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

283

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 248 de 1974, sobre imprudencia, ha mandado citar a Dris Ben Hossain Begdouri, mayor de edad, casado, del Comercio, natural de Tánger (Marruecos) hijo de Hossain y de Rahma, con domicilio en el lugar de su naturaleza, propietario-conductor del vehículo MA. 829-37, para que el próximo día dieciocho de junio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

284

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 91 de 1974 sobre hurto, ha acordado notificar a Ermilinda de Jesús Monteiro, de 30 años, soltera, artista, natural de Sabrosa (Portugal) hija de Manuel y de Casilda, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha

actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisca Quero Cortés y Achucha Soslám Harrus, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, que será notificada a Ermelinda de Jesús Monteiro por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 30 de abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

285

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas número 161 de 1974 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Benayiba Galli, conductor del coche MA. 8021-31 y al propietario del mismo, Benayiba Nafeh, vecinos de Tetuán (Marruecos) la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Benayiba Galli, como autor de una falta de imprudencia simple sin infracción de Reglamentos y con resultado de daños, a la pena de TRESCIENTAS PESETAS DE MULTA, a que indemnice a don Carlos Blanco Yenes en la suma de DOS MIL PESETAS por los daños causados al coche CE. 1241-A de su propiedad, y pago de costas.— Se declara responsable civil subsidiario al propietario del coche MA. 8021-31, don Benayiba Nafeh.— Notifíquese esta sentencia al denunciado y responsable civil, por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Compañía de Seguros por medio de su representante en Ceuta o en Madrid.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Valriberas.— Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 30 de abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

286

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

altas número 235 de 1964, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar al menor Alexandros Emiliano das Nebes Monteiro, de 6 años, asistido de su padre Gaspar Carmona Monteiro, y la testigo presencial Esmeralda Emiliana das Nebes Monteiro. para que el próximo día diecisiete de mayo a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y testigo, con apercibimiento de que si no comparece les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 20 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

287

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 256 de 1974, sobre desobediencia, ha mandado citar a Ahmed Admed Begdore, de 23 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Tánger (Marruecos) marinero, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cuatro de junio a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

288

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 228 de 1974, sobre hurto, ha mandado citar a Ahmed Amar Buali, de 42 años, casado, natural de Melilla, hijo de Amar y de Halima, sin profesión ni oficio y domiciliado en Tetuán (Marruecos), para que el próximo día siete de junio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de

acusado, con apercibimiento de qui no comparece le pararán los perjuicio con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 2 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

289

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 149 de 1974 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Auami, de 39 años, casado, obrero, natural de Larache (Marruecos), hijo de Ahmed y de Erhimo, actualmente vecindado en Beet (Holanda) la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Ahmed Auami, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, se dictará auto señalando la cantidad máxima a exigir con cargo al certificado del Seguro Obligatorio por las lesiones sufridas por la menor Rachida Hamido Mohamed. Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 29 de abril de 1973.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

290

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 195 de 1974, sobre estafa, ha mandado citar a Helmut Berger, de 21 años, soltero, natural de Braunschweig (Alemania) hijo de Achím y Ruth, empleado y Doris Kremes, de 20 años, soltero, natural de Braunschweig, hija de Karl y Elizqbeth, ambos en ignorados paraderos, para que el próximo día siete de junio a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades de acusa-

dos, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 2 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

291

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

### A V I S O

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 75.699, 77.474, 77.849, 79.198 y las Libretas de Ahorros números 21.153, 37.782 y 38.791, todas ellas, correspondientes a operaciones de esta Entidad, rogándole caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Fernández, 2 o Camoens 23 a los efectos del Artículo 62 y 64 del Reglamento.

Ceuta 2 de mayo de 1974

La Dirección.

292

## S U B A S T A

Se celebrará el día 24 de Mayo de 1974 de 5 a 7 de la tarde, subasta pública de ALHAJAS Y EFECTOS, reglamentariamente vencidos y que corresponden a las operaciones de pignoración efectuadas con anterioridad al día 16 de Octubre de 1973.

Ceuta, 7 de Mayo de 1974.

LA DIRECCION.

293

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Tramitándose por este Ilustre Ayuntamiento expediente para la cesión gratuita de la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales del Ministerio de Trabajo de unos terrenos de estos propios de 508,25 metros cuadrados, procedentes de la parcela núm. 4 de la Gran Vía, cuyos límites son: Al Norte, con parcela núm. 3 de la parcelación del proyecto de la Gran Vía; al Sur, con calle denomina Gran Vía; al Este, con parcela número 5 de la parcelación del proyecto de la Gran Vía y al Oeste, con calle Teniente Gómez Marcelo, para la construcción de un Hogar para el Pensionista, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el apar-

tado g) del art. 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Ceuta, a 6 de mayo de 1974.

El Alcalde Acctal.,  
Jaime Alsina Rodríguez.

294

### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que de conformidad y a los efectos señalados en el art. 790, núm. 2 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas, correspondiente al ejercicio de 1965, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admiten los reparos y observaciones que puedan estimarse pertinentes.

Ceuta, a 8 de mayo de 1974.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

## DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo,(Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

# TODO SALE DE AQUI



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



### OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

### COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

# FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_